

Cucunubá, Diciembre 20 de 2024

Honorable:

BRAYAN DANILO ROJAS VALBUENA

Presidente Concejo Municipal

Cuncunubá Cundinamarca

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No PS-001-2024-CM.

SILVIA MARLÉN ALARCÓN ROJAS, me permito presentar informe No. 001 de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **19 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2024**, conforme a lo establecido en el Contrato suscrito entre las partes:

CONTRATO No.	PS-001-2024-CM
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BRAYAN DANILO ROJAS VALBUENA
CONTRATISTA	SILVIA MARLÉN ALARCÓN ROJAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Elaboración y socialización del Manual de procesos y procedimientos.

Esta actividad incluye:

- Identificación de procesos y procedimientos.
- Levantamiento de información
- Definición de estructura y contenido.
- Consolidación de procesos y procedimientos.
- Proyección del acto administrativo de adopción.
- Socialización y aprobación del manual de procesos y procedimientos por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación.

Actividades realizadas:

-Identificación de los procesos:

La Gestión por Procesos, para ser efectiva y lograr con sus propósitos, requiere una descripción metódica, ordenada, estructurada de todos los procesos de la organización. A esta tarea se le denomina Mapa de Procesos.

Una vez identificados los procesos de la corporación Concejo Municipal de Cucunubá se elaboró el Mapa de Procesos, el cual refleja una visión general del sistema de gestión en el que se representan los procesos, procedimientos y actividades institucionales.

-Descripción y Análisis de los Procesos.

Los procesos de la corporación se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Cada proceso está conformado por una serie de procedimientos y estos a su vez por una serie actividades o tareas por ejecutar.

-Estructura de la Caracterización del Proceso:

La Caracterización es una herramienta que facilita la descripción, gestión y control de los procesos a través de la identificación de sus elementos esenciales. Se describe la actividad con la que inicia y finaliza el proceso.

-Diagramación del Procedimiento.

La diagramación de los procedimientos se realizó a través de un diagrama de flujo, el cual es una representación gráfica de un procedimiento por medio de símbolos en la que se indica la secuencia de actividades y el flujo de información.

El Manual de Procesos y Procedimientos fue socializado y aprobado en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

El Manual de Procesos y Procedimientos del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 035 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento en mención.

2. Elaboración y socialización de la Política de Administración del Riesgo.

Esta actividad incluye:

Elaboración de la política de administración de riesgos la cual incluye:

- Identificación y tratamiento de los riesgos identificados en cada uno de los procesos de la Corporación.
- Consolidación del mapa de riesgos (gestión, corrupción, seguridad de la información - seguridad digital).
- Socialización y aprobación de la política de administración del riesgo por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Actividades realizadas:

Paso 1. Política de Administración de Riesgos: De acuerdo a las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se elaboró la Política de Administración del Riesgo de la corporación Concejo Municipal de Cucunubá en la cual se establecen los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Paso 2. Identificación del riesgo: Una vez analizado el contexto estratégico de la corporación, los procesos internos y los factores tanto internos como externos, se identificaron riesgos de tipo estratégico, operativo, de cumplimiento, corrupción, seguridad digital entre otros. Para cada riesgo se define la descripción, tipo de riesgo, la causa y la consecuencia.

Se consolida la matriz de riesgos la cual contiene: identificación del riesgo, probabilidad y el impacto de los riesgos, se establecen los controles, responsables y seguimiento y monitoreo.

La Política de Administración de Riesgos fue socializada y aprobada en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

La Política de Administración de Riesgos del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 031 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento en meción.

3. Elaboración y socialización del Plan de comunicaciones.

Esta actividad incluye:

- Elaboración del Plan de Comunicaciones.
- Socialización y aprobación del Plan de Comunicaciones por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación.

Actividades realizadas:

Se elaboró el plan Estratégico de Comunicaciones basado en estrategias que visualizan las acciones internas y externas de la Corporación, en aras de fortalecer la relación entre el Concejo Municipal de Cucunubá, la comunidad y los grupos de valor, brindando información clara, veraz y oportuna.

El Plan Estratégico de Comunicaciones fue socializado y aprobado en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

El Plan de Comunicaciones del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 032 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

4. Elaboración y socialización del Plan Anticorrupción a implementar en la vigencia 2025.

Esta actividad incluye:

- Construcción del plan anticorrupción el cual incluye 5 componentes:
 - Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
 - Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites.
 - Componente 3: Rendición de Cuentas.
 - Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 - Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
 - Componente 6: Iniciativas Adicionales.
- Proyección acto administrativo de adopción.

Actividades realizadas:

Se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025, instrumento de tipo preventivo como estrategia para fortalecer la lucha contra la corrupción, el cual consta de seis componentes: gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y el acceso a la información e iniciativas adicionales, estableciendo los estrategias, parámetros y el soporte normativo para cada uno de estos.

Se proyecta el acto administrativo por medio del cual se adopta Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo Municipal de Cucunubá, vigencia 2025.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

5. Elaboración y socialización del Código de Integridad.

Esta actividad incluye:

-Elaboración del documento Código de Integridad que define las estrategias y acciones que le permitan a la Corporación fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental de los servidores públicos de la Corporación y de toda persona que parte del equipo de trabajo de ésta, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en la Corporación.

-Socialización y aprobación del Código de Integridad por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación.

Actividades realizadas:

Se elaboró el Código de Integridad, el cual fue socializado y aprobado en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

El Código de Integridad del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 030 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

6. Elaboración y socialización Manual de inducción y reintucción.

Esta actividad incluye:

-Elaboración del Manual de inducción y reintucción de la guía metodológica que brinde lineamientos y ayuden a orientar el proceso de inducción y reintucción del personal de la Corporación.

-Socialización y aprobación del Manual de inducción y reintucción por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación.

Actividades realizadas:

Se elaboró el Manual de Inducción y Reintucción, el cual contiene información básica de la corporación Concejo Municipal de Cucunubá, como una herramienta útil para ofrecer a los servidores públicos los conceptos básicos necesarios para vincularse con éxito a prestar sus servicios y para actualizarse y retroalimentar su conocimiento acerca del sistema de valores corporativos, la atención al usuario, instruirlo acerca de la misión, visión, objetivos de la entidad y generar sentido de pertenencia hacia la misma.

El Manual de inducción y reintroducción, el cual fue socializado y aprobado en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

El Manual de inducción y reintroducción del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 033 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

7. Elaboración y socialización Estrategia de Rendición de Cuentas.

Esta actividad incluye:

- Elaboración del documento Estrategia de Rendición de Cuentas diseñado para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública. Esta estrategia se basa en tres elementos fundamentales: la información, el diálogo y la responsabilidad.

- Socialización y aprobación del Código de Integridad por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación.

Actividades realizadas:

Se elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas buscando así la transparencia de las actuaciones públicas, el control social, la participación ciudadana en la gestión y la promoción del diálogo con el ciudadano, la cual fue socializada y aprobada en sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

La Estrategia de Rendición del Concejo Municipal de Cucunubá se adopta mediante Resolución 034 de fecha 16 de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

8. Elaboración acto administrativo de actualización del MECI.

Esta actividad incluye:

Elaboración y adopción del acto administrativo por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- del Concejo Municipal de Cucunubá.

Actividades realizadas:

Mediante Resolución 028 de fecha 02 de Diciembre de 2024 actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- del Concejo Municipal de Cucunubá.

Dicho acto administrativo fue socializado en sesión 001 del Comité Institucional

de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024.

Se hace entrega en físico y digital del documento.

9. Programación y ejecución de Auditoría interna de gestión a los procesos del Concejo Municipal vigencia 2024.

Esta actividad incluye:

-Planificación, ejecución, reporte de resultados y seguimiento a los resultados producto del ejercicio de auditoría interna.

Actividad realizada:

Se programó y ejecutó auditoría interna a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad con el propósito de formular recomendaciones a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas de la Corporación, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024.

Una vez culminado el proceso auditor se consolido informe de auditoría y se remitió al presidente del Concejo Municipal.

Se hace entrega en físico y digital del informe de auditoría interna.

De igual manera, mediante Resolución No. 029 de fecha 02 de Diciembre de 2024 se crea y establece del reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Concejo Municipal de Cucunubá, órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno.

Se incluye registro fotográfico de la sesión Registro sesión 001 del Comité Institucional de Coordinación del sistema de Control Interno de fecha Dieciséis de Diciembre de 2024, en la cual fueron socializados y aprobados los documentos relacionados anteriormente.

meet.google.com/xyh-ywyd-emc

Silvia Alarcon (Presentando y anotando)

Brayan Danilo Rojas Valbu...

Silvia Alarcon

concejo cucunuba-cundin...

ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO -MECI- EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUNUBA

14:14 | xyh-ywyd-emc

Personas

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 4

concejo cucunuba... (Tú) Audiencia de la reunión

Brayan Danilo Rojas Val...

Silvia Alarcon

Silvia Alarcon Presentación

Silvia Alarcon (Presentando y anotando)

Brayan Danilo Rojas Valbu...

Silvia Alarcon

concejo cucunuba-cundin...

Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apoyar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

14:34 | xyh-ywyd-emc

Personas

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 4

concejo cucunuba... (Tú) Audiencia de la reunión

Brayan Danilo Rojas Val...

Silvia Alarcon

Silvia Alarcon Presentación

Silvia Alarcon (Presentando y anotando)

Silvia Alarcon

Brayan Danilo Rojas Valbu...

concejo cucunuba-cundin...

Permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

14:55 | xyh-ywyd-emc

Personas

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 4

concejo cucunuba... (Tú) Audiencia de la reunión

Brayan Danilo Rojas Val...

Silvia Alarcon

Silvia Alarcon Presentación



Cordialmente,

SILVIA MARLEN ALARCÓN ROJAS
C.C. No. 1.76.647.169 de Ubaté
Contratista

